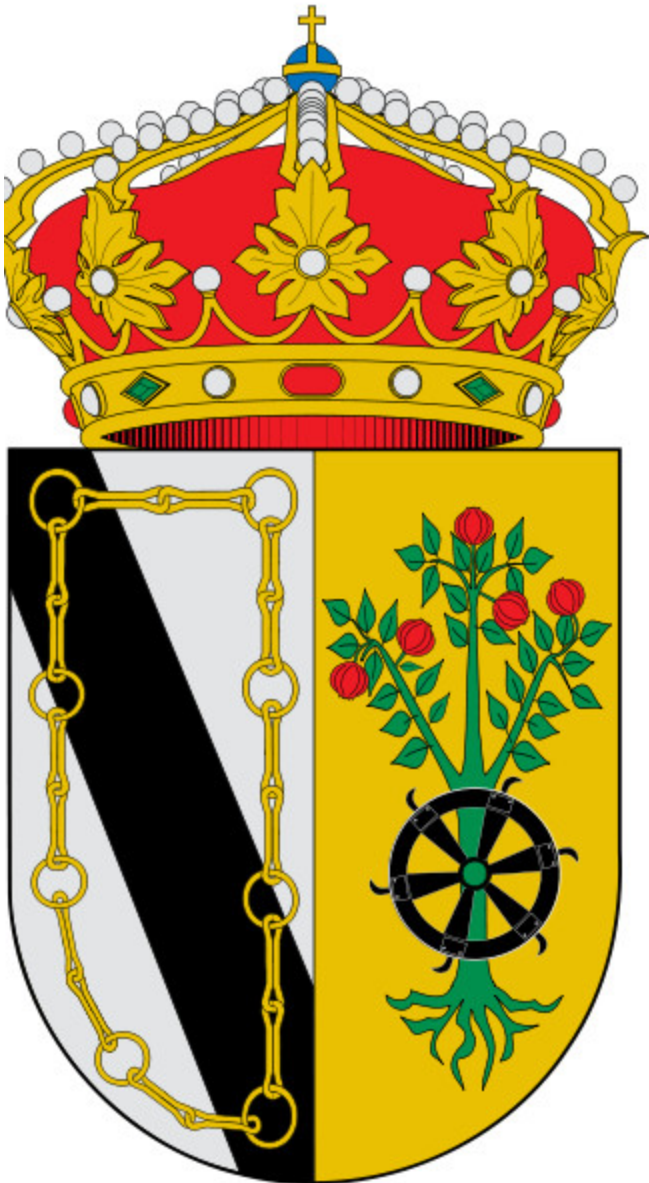


lunes, 13 de marzo de 2017

Programa Extraordinario de Empleo para situaciones de vulnerabilidad social sobrevenida

Abierto el plazo de solicitudes entre el 13 y el 24 de marzo



[p://www.elgranado.es/export/sites/elgranado/es/.galleries/imagenes-noticias/Noticias-2015/septiembre/338px-Escudo_de_El_Granado.jpg](http://www.elgranado.es/export/sites/elgranado/es/.galleries/imagenes-noticias/Noticias-2015/septiembre/338px-Escudo_de_El_Granado.jpg)

En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se encuentran expuestas las bases reguladoras del Programa Extraordinario de Empleo para situaciones de vulnerabilidad social sobrevenida de la Diputación de Huelva y su desarrollo en el municipio de El Granado.

OBJETO.-

Formalización de Contratos por obras o servicios a Jornada Completa para la realización de trabajos de índole social. Se destinarán 2 horas semanales dentro de la jornada laboral para realizar diferentes intervenciones psicosociales y educativas que prescriba el Trabajador Social.

SALARIO MENSUAL BRUTO.- 874,00 EUROS/ MES

La Diputación de Huelva aportará **648,60 €** que equivalen al Salario Mínimo Interprofesional, y el Ayuntamiento de El Granado aportará la cantidad restante.

PERSONAS DESTINATARIAS

- Persona en situación de desempleo de larga duración.
- Personas que no pueden hacer frente a los gastos de vivienda.
- Familias monoparentales en desempleo y sin redes sociales de apoyo.
- Familias empobrecidas con menores.
- Familias de origen inmigrante en cualquiera de las situaciones anteriores y/o otras derivadas de elementos de diversidad cultural que impactan en la problemática familiar.
- Mujeres víctimas por violencia de género.
- Jóvenes en paro en situación de vulnerabilidad social.

REQUISITOS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS.-

- Ser mayor de 18 años y menor de 65 años.
- Estar empadronado en el municipio de El Granado desde el 1 de marzo de 2016.

Pertenecer a una unidad familiar con ingresos netos inferiores al 1,7 del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM).

(Criterio excepcional de **alto riesgo de exclusión social**. De manera excepcional podrían participar en el programa unidades familiares que incumplan algún requisito si el profesional de Servicios Sociales valora alto riesgo de exclusión social del grupo familiar si no se aplica la medida temporal de empleo).

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.-

El plazo de solicitud será del 13 al 24 de marzo de 2017.

La documentación a aportar, las prioridades en la selección y el procedimiento a seguir se encuentran publicados en las Bases Regulatoras, expuestas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.-